



NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez. Correo-e: juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com

WhatsApp: 321 787 15 17 | ÁREA: Filosofía. GRADO: 9

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ GRUPO: 9—

TALLER N.º 11 DE FILOSOFÍA

Lee atentamente. Luego, responde los ejercicios que se presentan al final.

Tipos de juicios

De acuerdo con la cantidad

- Universales: Cuando el concepto sujeto se toma en toda su extensión.
Ejemplo: Todos los seres humanos son terrícolas.
- Particulares: Cuando el concepto sujeto se toma en una parte de su extensión.
Ejemplo: Algunos seres humanos son urbanos.

De acuerdo con la cualidad

- Afirmativos: Establecen compatibilidad entre el sujeto y el predicado.
Ejemplo: La guerra es violencia.
- Negativos: Establecen una incompatibilidad entre el sujeto y el predicado.
Ejemplo: El calor no es frío.
- Indefinidos: Ni afirman ni niegan nada.
Ejemplo: Quizá vivamos en paz.

De acuerdo con la modalidad

- Problemáticos: Expresan posibilidades, indican que algo puede ocurrir o conocerse.
Ejemplo: Tal vez salga victorioso.
- Asertóricos: Enuncian un saber subjetivo, la opinión y sentir de cada ser humano, que puede ser puesto en discusión por otro juicio.
Ejemplo: La música clásica es aburrida.
- Apodícticos: Expresan una certeza, una necesidad de conocimiento, como las leyes de la matemática o la física.
Ejemplo: En todo triángulo rectángulo el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos.

De acuerdo con la relación





- Categóricos: Enuncian una verdad, una afirmación absoluta.

Ejemplo: Todo lo que sube tiene que bajar.

- Hipotéticos: Expresan una condición de posibilidad de cualquier cosa, relaciones entre causa y efecto.

Ejemplo: Si te dedicas, triunfarás.

- Disyuntivos: Expresan una doble o múltiple posibilidad.

Ejemplo: Los gobiernos pueden ser justos o injustos.

De acuerdo con su relación con el sujeto

- Juicios de hecho: Se refieren a lo fáctico, a los hechos reales relacionados con la experiencia y la observación.

Ejemplo: Los volcanes erupcionan.

- Juicios de valor: No describen una realidad, sino que valoran un hecho o una acción.

Ejemplo: Esa novela es aburrida.

EJERCICIOS

Responde las preguntas en tu cuaderno. Envía las fotos al docente. Asegúrate de marcar bien tu taller.

1. Indica qué tipo de juicios son las siguientes proposiciones:

- _____ Ningún hombre puede estar en dos lugares a la vez.
- _____ Los animales pueden ser reptiles, anfibios o mamíferos.
- _____ La juventud de antes era mejor que la de ahora.
- _____ Cuarenta y ocho es múltiplo de tres.
- _____ Es posible que mañana haga sol.

2. De acuerdo con lo visto en este taller y el anterior, puede inferirse que las preguntas y las órdenes no son proposiciones, ¿por qué?

3. Los tipos de juicios nos dicen “cómo son”. Ahora bien, ¿cómo harías para saber cuándo son verdaderos o falsos?

4. La principal razón de clasificar los juicios es entender de qué manera se correlacionan los conceptos que integran la afirmación. Esto ayuda a aclarar confusiones, pues, por ejemplo, no es lo mismo afirmar algo categórica que hipotéticamente. ¿Qué otra utilidad le podrías encontrar al hecho de que ya sabes cómo se clasifican los juicios o proposiciones?